



1.- INTRODUCCIÓN.-

Las redes viarias como cualquier otra infraestructura, necesitan una serie de directrices y normas para su ordenado y correcto desarrollo. Dichas normas no obedecen a criterios aleatorios, si no que se basan en estudios previamente realizados en los que se pretende conocer a cabalidad las principales características del tráfico en la zona, las redes de semáforos constituyen el principal medio de regulación de tráfico en zonas urbanas. Su funcionamiento puede basarse en el empleo de reguladores locales o en sistema de control centralizado, la determinación de las fases, es decir de los movimientos que se pueden dar simultáneamente dependen del tráfico que circula en la intersección.

El sistema viario que conforma nuestra ciudad “Tarija”, permanece en constante evolución, por lo que se hace indispensable introducir un elemento regulador (semáforos) que se encargue, de minimizar los problemas tráfico, es decir que la circulación se produzca adecuada y ordenadamente, para hacer posible una circulación segura. Ya que cuando la demanda se acerca, o incluso supera la capacidad de la vía en determinado momento, como sucede con frecuencia en las zonas urbanas, las medidas de ordenación deben contribuir a la fluidez de la circulación.

Los semáforos son dispositivos de control mediante los cuales se regula el movimiento de vehículos y peatones en calles y carreteras, por medio de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad de control y deben ser instalados en lugares o puntos donde existe una evidente necesidad de regular el tránsito, la colocación de semáforos donde no estén plenamente justificados, puede provocar efectos contraproducentes en la circulación vehicular.